ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 18 / 2013

Contratación Directa Nº 17/2013

ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y ESCALERAS (ID 260.764)

En la ciudad de Villarrica, a los 17 días del mes de Junio de 2013, siendo las 10:15 horas, en el Rectorado de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES,** sito en Rui Díaz de Melgarejo e/ Cnel. Bogado y Humaitá, se reúnen las siguientes personas: Lic. José González Forteza, Director General de Gestión del Talento Humano; Lic. Ulises Chaparro Castillo, Director de Presupuesto; Lic. Manuel García Benítez, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones; Norman Ullón Höge, Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones; Sr. Francisco Javier Rotela con C.I.N° 2.343.398, en representación de la firma Franci Electrodomésticos, a los efectos de dar apertura a los sobres de ofertas correspondientes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2013 - Adquisición de Desmalezadoras y Escaleras**, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Acto seguido y habiéndose cumplido el plazo para la entrega de los sobres de ofertas, se deja constancia de que se han presentado 3 (tres) oferentes, y se procede a la apertura de los sobres, detallándose a continuación los documentos presentados:

1. **MEGA SERVICE S.R.L.:** Presenta los siguientes documentos: Formulario de Información sobre el Oferente firmado por el Representante Legal de la empresa, Formulario de carta/oferta y planilla de precios firmado por el Representante Legal de la empresa, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta firmada por el Representante Legal de la empresa, Constancia N° 1.250.801 del Sistema de Información de Proveedores del Estado expedida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas firmada por el Representante Legal de la empresa, Planillas de Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados firmadas por el Representante Legal de la empresa, Declaración jurada, firmada por el Representante Legal de la empresa, de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", Formulario estándar según Resolución MH/SSEAF/UCNT 330/07, Declaración jurada, firmada por el Representante Legal de la empresa, por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, Formulario de Situación Financiera firmado por el Representante Legal de la empresa, Fotocopia simple del Contrato firmado con una de las instituciones del Estado.
   MONTO OFERTADO: Total Gs. 7.164.960.- (Guaraníes siete millones ciento sesenta y cuatro mil novecientos sesenta).-

2. **MOLMAN S.A.:** Presenta los siguientes documentos: Formulario de carta/oferta y planilla de precios firmado por el Representante Legal de la Empresa, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta firmada por el Representante Legal de la Empresa, Especificaciones Técnicas firmada por el Representante Legal de la Empresa, Constancia N° 1252412 del Sistema de Información de Proveedores del Estado expedida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas firmada por el Representante Legal de la Empresa, fotocopia simple del formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de abril de 2013, fotocopia simple del Balance General y Estados de Resultados del periodo fiscal 2011-2012, Catálogo del bien ofertado firmado por el Representante Legal de la Empresa, fotocopia de la Adenda N° 1 emitida por la Convocante.
   MONTO OFERTADO: Total Gs. 8.654.600.- (Guaraníes ocho millones seiscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos).-

3. **FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS de Francisco Rotela:** Presenta los siguientes documentos: Formulario de carta/oferta y planilla de precios firmado por el Gerente Propietario, Declaración Jurada de

Francisco Javier Rotela
Comunicaciones

Mantenimiento de la Oferta firmada por el Gerente Propietario, Declaración jurada, firmada por el Gerente Propietario, de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", Formulario estándar según Resolución MH/SSEAF/UCNT 330/07, Declaración jurada, firmada por el Gerente Propietario, por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, Certificado de Autorización del Fabricante emitido por la empresa Chacomer S.A.E.C.A., Planillas de Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados firmadas por el Gerente Propietario, Constancia N° 1.251.908 del Sistema de Información de Proveedores del Estado expedida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas firmada por el Gerente Propietario, Fotocopia simple del Formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de abril de 2013, Fotocopia simple del Formulario de pago del Impuesto a la Renta correspondiente al Periodo Fiscal 2012, Fotocopia simple del Extracto de Cuenta emitido por el Instituto de Previsión Social.
MONTO OFERTADO: Total Gs. 8.500.000.- (Guaraníes ocho millones quinientos mil).-

Observaciones:

- **El Sr. Francisco Javier Rotela en representación de la firma Franci Electrodoméstico deja Constancia que las empresas Molman S.A. y Mega Service S.R.L. no presentan la autorización del fabricante, representante o distribuidor en referencia al ítem 1.**

Siendo las 10:55 horas y no habiendo otro punto que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando los presentes en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director de Presupuesto

Lic. José González Forteza
Director General de Gestión del Talento Humano

Lic. Manuel García Benítez
Director de la U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
LEY Nº 3.208

Diego Traverssi Alvariza
Jefe de la U.O.C.

Norman Ullón Höge
Asistente de la U.O.C.

Sr. Francisco Javier Rotela
Oferente – Franci Electrodomésticos

Francisco Javier Rotela
Comunicaciones & Informática
FRANCI Electrodomésticos